



REF.: AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

CONCEPCION, 15 JUL. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB .DEP.. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REFREN.POR \$	
..... IMPUTAC.....	
..... ANOT. POR	
\$.....	
..... DEDUC. DTO....	
.....	
JCS/HVV.-	

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Factura N° 13/13 con el detalle de reparación presentada por proveedor Herrera Gonzalez Emilia Yaqueline y Otro. La Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento, sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 755/12 Resol.DAP.N° 028/13; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

TRAMITADA
15 JUL 2013
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente, y que se aplica Art. 53° letra a) del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19886/2003 por ser gasto inferior a 3 UTM, la necesidad en mantención imperiosa de único vehículo fiscal DAP. VIII REGION año 2007, de uso permanente en las inspecciones de obras DAP. La disponibilidad inmediata del servicio en el momento requerido por parte del proveedor en su taller con la especialidad en la marca chevrolet.

R E S U E L V O :

D.A.P. VIII REGION N° 212 / "EXENTA"

1°.- **AUTORIZÁZASE**, el trabajo y pago factura que se indica, al proveedor que se señala, por servicio de reparación y mantención en el vehículo fiscal, camioneta Chevrolet Luv D-MAX CC Patente BBRC 42, año 2007 del inventario de la Dirección de Aeropuertos VIII Región.

HERRERA GONZALEZ EMILIA YAQUELINE Y OTRO
RUT N° 53.318.326-3

Factura N° 13 del 12/07/13 por \$ 92.820.- iva Incluido.

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
1	REPARACION Y MANTENCION VEHICULO FISCAL DAP VIII REGION, DE ACUERDO A DETALLE EN FACTURA.	78.000
	NETO	78.000
	IVA	14.820
	TOTAL	92.820

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 92.820.- (Noventa y dos mil ochocientos veinte pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2013.

ITEM: 22-06-002

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
COPPE
JAIME CONTRERAS SANHUEZA
DIRECTOR REGIONAL(S) DE AEROPUERTOS
REGION DEL BIO-BIO Y DEL MAULE

6934148.

SCANDIESEL

HERRERA GONZALEZ EMILIA YAQUELINE Y OTRO
 GIRO: TALLER MECANICO
 BULNES # 941 - CONCEPCION
 FONNO: 221 44 49



R.U.T.: 53.318.326-3
FACTURA
 N°000013

S.I.I. - CONCEPCION
 Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2013

Fecha, 12 de Julio de 2013 R.U.T.: 61.202.000.0
 Señor(es): Prop Direccion de Aeropuertos
 Dirección: Comel Sur # 20 Ciudad: Talcahuano
 Giro: Servicios Teléfono: 41-2852238
 Guía de Despacho: _____ O/C N°: _____ Cond. de Venta: CTAO

Por lo siguiente: _____ DEBE

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
01	Reparación Aceite del Motor 200.000cc Aceite, bujes y rodamientos en bujes, fajas conus		\$ 92.820.-
<p>15 JUL. 2013 ISNO 98503</p> <p style="text-align: right;"> COOPER JAMES CONTRERAS S. JIMENEZ DIRECTOR REGIONAL (S) DE AEROPUERTOS REGION DEL Bío Bío Y UTMALILE JAMES CONTRERAS S. DIRECTOR (S) REGIONAL DIRECCION DE AEROPUERTOS</p>			

SON: Navidad y Dos mil Ochocientos
Veinte

NOMBRE: Jose Amato V. FIRMA: [Firma]
 RECINTO: Local RUT.: 0.4577865

NETO \$ 78.000.-
 19% I.V.A. \$ 14.820.-
 TOTAL \$ 92.820.-

CANCELADO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

FECHA: _____